

14	Plantaciones del Sureste, S.L.	ANTAS	Fuente lobo	36	9	189	1921	15	2.11	-	Huerta regadio
15	Joaquín Jiménez González	ANTAS	Fuente lobo	141	9	65	524	-	-	-	Pastos
16	Ayuntamiento de Antas	ANTAS	Camino	9018	9	9	60	-	-	-	Camino
17	Manuel Gil Girón y Magdalena Alba Jiménez	ANTAS	Fuente lobo	140	9	184	1343	16	2.05	-	Pastos
18	Mª Carmen González González	ANTAS	Fuente lobo	142	9	241	1551	17 18	2.05 4.09	-	Pastos
19	Ministerio de FomentoDemarcación de Carreteras del Estado en Andalucía OrientalUnidad de Carreteras del Estado en Almería	ANTAS	Autovía A-7 (P.K. 531+478)	9019	9	39	363	-	-	-	Autovía
20	Manuel Gil Girón y Magdalena Alba Jiménez	ANTAS	Fuente Lobo	37	9	29	243	-	-	-	Pastos
21	Ceaca, S.L.	ANTAS	Fuente Lobo	139	9	208	1245	19 20	2.60 2.05	-	Pastos
22	Junta de AndalucíaConsejería de Medio AmbienteAgencia Andaluza del AguaCuenca Mediterránea Andaluza	ANTAS	Río Antas	9021	9	45	363	-	-	-	Río
23	Junta de AndalucíaConsejería de Medio AmbienteAgencia Andaluza del AguaCuenca Mediterránea Andaluza	ANTAS	Río Antas	9046	10	50	432	-	-	-	Río
24	Cualín Quality, S.L.	ANTAS	Mojana	138	10	424	4482	21 22	2.35 4.63	-	Labor labradio secano

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica, Programa 2008, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-08/38-RA	ZAHARA DE LA SIERRA I	14	82.600,00
CA-08/107-RA	ZAHARA DE LA SIERRA II	10	40.027,00
CA-08/17-RA	GRAZALEMA I	15	116.571,00
CA-08/70-RA	GRAZALEMA II	15	56.420,00
CA-08/71-RA	GRAZALEMA III	14	76.648,00

Cádiz, 17 de agosto de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica,

Programa 2008, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-08/10-RA	EL BOSQUE I	13	48.240,14
CA-08/61-RA	EL BOSQUE II	5	7.275,77

Cádiz, 17 de agosto de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica, Programa 2008, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-08/07-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS I	15	62.862,80
CA-08/53-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS II	15	71.257,00
CA-08/54-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS III	14	54.970,59
CA-08/55-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS IV	15	60.877,26
CA-08/56-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS V	15	68.018,10
CA-08/57-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS VI	15	65.420,00
CA-08/58-RA	BENALUP-CASAS VIEJAS VII	10	37.710,00

Cádiz, 17 de agosto de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.